

Lanús,

21 FEB 2017

RESOLUCION N°

0081

**Visto:**

El expediente N° R-908.117/16 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle 1º de Mayo 3340 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 la señora Rojo María Cristina, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno contiguo al cordón y lejos de la propiedad, de mediano porte y sus raíces han levantado de manera parcial la vereda y podrían causar daños en mampostería. Se deja constancia que ya existe un ingreso vehicular y es utilizado.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.  
Por ello:

**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable**

**del Municipio de Lanús**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar a la solicitante a realizar raleo de raíces del ejemplar ubicado en la calle 1º de Mayo 3340.

**ARTICULO 2º:** Dicha tarea correrá por cuenta y cargo de la solicitante. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Autorizar al personal municipal realizar poda formativa en época propicia del ejemplar mencionado en el Art.Nº1.

**ARTICULO 4º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable**  
**Subsecretaría de Espacio Público**



  
**DARIO IEZZI**  
Secretario de Espacio Público  
y Ambiente Sustentable

